

Las pautas de los ingresos familiares de 2008

ACF-IM-HS-08-05-R

Sumario

Este Memorando de Información reemplaza el ACF-IM-HS-08-05. Los niños pueden participar en Head Start siempre y cuando provengan de familias con ingresos por debajo del nivel de pobreza establecido por la ley federal o si las familias cumplen los criterios para recibir asistencia pública. Deben usarse las pautas de los ingresos familiares de 2008 para determinar la elegibilidad de las familias de Head Start.

Las pautas de los ingresos familiares de 2008

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. ACF-IM- HS-08-05-R	2. Fecha de emisión: 2/8/2008
	3. Oficina originaria: Office of Head Start	
	4. Palabras clave: Pautas de los ingresos	

AVISO: Este IM reemplaza el ACF-IM-HS-08-05

MEMORÁNDUM DE INFORMACIÓN [[Ver los anexos al pie de la página](#)]

PARA: Los concesionarios y las agencias delegadas de Head Start y Early Head Start

TEMA: Las pautas de los ingresos familiares de 2008

INFORMACIÓN:

La Ley de Head Start establece la elegibilidad según los ingresos. Esto ha de cumplirse para participar en los programas Head Start, en parte, según las pautas de pobreza que se actualizan anualmente en el Registro Federal del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., conforme a la autoridad de 42 U.S.C. 9902(2). Las pautas de los ingresos familiares para el año 2008 que se adjuntan fueron publicadas en el Registro Federal el 23 de enero de 2008 (Vol. 73, Núm. 15; págs. 3971-3972).

La definición adjunta de "ingresos" que se utiliza en Head Start se deriva de los informes de la población actual, de la Oficina del Censo de EE.UU., y de informes anteriores de la misma serie. En ésta se brinda una orientación más detallada del término "ingresos" que el que consta en 45 CFR 1305.2(i). Sin embargo, hay ciertas excepciones a esta definición que aplican a los programas Head Start.

La Sección 645 (a)(3)(A) de la nueva Ley de Head Start exige que ciertos tipos de pagos y cuotas a miembros de las fuerzas armadas no se cuenten como ingresos para determinar elegibilidad para Head Start. Específicamente, se deben excluir los siguientes dos pagos/cuotas al determinar elegibilidad para Head Start:

La cantidad de cualquier pago especial pagadero bajo la sección 310 del título 37, del Código de los Estados Unidos, relativo al servicio durante ataques hostiles o peligros inminentes.

La cantidad de la cuota básica pagadera bajo la sección 403 del título 37, incluida cualquier cuota de vivienda. (Consulte la Sección 645(a)(3)(ii) de la Ley de Head Start para ver el texto íntegro del estatuto)

Además, bajo 37 U.S.C. 402 a (g), los niños o cónyuges de miembros de las fuerzas armadas (Ejército, Marina, Fuerza Aérea e Infantería de Marina) reciben un pago complementario de subsistencia "supplemental subsistence allowance" y quienes, sin importar el recibo de tales pagos, se considerarán elegibles para tales beneficios. Este pago entonces no contaría para determinar elegibilidad para programas autorizados por la Ley de Head Start.

La definición de "familia" que se debe usar para determinar la elegibilidad se encuentra en 45 CFR 1305.2(e), donde se define a la familia como todas las personas que viven en el mismo hogar que:

1. Son mantenidas por el ingreso del padre o padres de familia o tutor(es) del niño que se va a inscribir o participar en el programa, y
2. Son parientes de los padres o tutores, ya sea por sangre, matrimonio o adopción.

Si tiene preguntas adicionales acerca de las pautas de los ingresos, diríjase a su Oficina Regional de OHS o a los despachos de los programas para los Indios Estadounidenses/Nativos de Alaska o Familias Migrantes/Trabajadores de temporada.

Atentamente,

/ Patricia E. Brown /

Patricia E. Brown
Directora en funciones
Office of Head Start

Anexos:

[Pautas de los ingresos familiares de 2008](#)

[Definición de ingresos dentro del programa Head Start](#)

[Top ▲](#)

Las pautas de los ingresos familiares de 2008. ACF-IM-HS-08-05-R. DHHS/ACF/OHS. 2008. Español.